

## **ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS CELEBRADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL 2024.**

En la Ciudad Huaquillas, Cantón del mismo nombre Provincia de el Oro, de acuerdo al Art. 316 numeral 2 del COOTAD, en concordancia con el Art. 28 inciso segundo y el Art. 38 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, muchísimas gracias saludar a la vicealcaldesa compañeros concejales, concejalas a los compañeros jefes departamentales señor secretario, siendo las 16h09 minutos, de hoy jueves 31 de Octubre del año 2024, doy por instalada esta sesión de concejo ordinaria, señor secretario para que constate el quorum.

### **CONSTATACION DEL QUORUM.**

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. con su permiso señor alcalde, muy buenas tardes señoras y señores concejales, y jefes departamentales y demás personas presentes, estamos en el día y la hora conformé lo a indicado el alcalde, de conformidad como lo establece el Art.- 316 numeral 2 del COOTAD en concordancia con el Art.- 28 inciso primero y 38 de la Ordenanza Sustitutiva y Funcionamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, indico a los presentes que se va a realizar, la respectiva toma de asistencia, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa Presente Sra. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo Presente Psic. Clin. Verónica Alexandra Nuñez Vásquez Presente Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo Presente Sr. Marlo Daniel Silva Lanlangui Presente Abg. Luis Florencio Fareze Reinoso Alcalde de Huaquillas Presente procedo a indicar que, una vez verificada e indicada la toma de asistencia, se puede constatar que contamos con el quorum pertinente, para esta sesión ordinaria, por tanto.

Interviene el Abg. Luis Florencio Fareze Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, continúe con el Orden del día,

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. con su venia señor alcalde, indicándoles a los presentes de que se va a dar la respectiva orden del día, posterior a ello se procederá a la respectiva aprobación del mismo, de ser el caso

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**

**2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 161 GADMH-2024 AL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON HUAQUILLAS AL**

**RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL DEFICIT HIDRICO VINCULADO A LOS CORTES DE ENERGIA.**

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR CALENDARIZACIÓN DE LA REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHICULOS CUYO ÚLTIMO DIGITO DE PLACAS SON LOS NUMEROS 7, 8, 9 y 10.**

**4.- CLAUSURA.**

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, queda a consideración de ustedes el orden del día, someta a votación

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. por supuesto señor alcalde, aclarando a los presentes que se va a realizar la respectiva votación con respecto al orden del día, antes mencionado para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa a Favor Sr. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo a Favor Psic. Clin. Verónica Alexandra Nuñez Vásconez a Favor Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui a Favor Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde de Huaquillas a Favor muchas gracias, una vez verificada la respectiva votación, para lo cual se constata, que de manera unánime se a votado a favor, por tanto, el Concejo **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA ANTES ESTABLECIDO.**

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 161 GADMH-2024, AL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL DEFICIT HIDRICO VINCULADO A LOS CORTES DE ENRGIA.**

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. con su venia dos conocimientos de la resolución administrativa, numero 161GADMH-2024 al Ilustre Concejo Municipal del Cantón Huaquillas, respecto de la declaratoria de emergencia por el déficit hídrico, vinculado a los cortes de energía.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, señores concejales jefes departamentales, como es de conocimiento estamos atravesando un tema local Provincial y Nacional, del tema hídrico finalmente con fecha 21 de Octubre, se a unido el Coe Cantonal, y se reunió con diferentes mesas técnicas en la que se sugirió, que se vuelva al siguiente día con los informes necesarios, y con fecha 22 de Octubre el Coe Cantonal, exhorta que por medio del ejecutivo declare en emergencia por el tema hídrico, del Cantón Huaquillas, en vista del exhorto del Coe Cantonal, que finalmente nos da la pauta para tomar una decisión, se declaro el estado de emergencia en Huaquillas, para el cual se

solicito un informe, de necesidad un informe técnico a todos los Jefes Departamentales, el informe que tienen ustedes en la mano, yo considero que conociendo de cerca aquí lo tenemos de cerca al compañero de riego Suarez, para que nos de una explicación ya que el fue el encargado, de existir las diferentes mesas técnicas, en el Coe Provincial y conociendo de cerca la realidad que vive el país, y que no se va a solucionar de la noche a la mañana, consideramos que es importante declarar este estado de emergencia, para poder facilitar esta vez la compra de los generadores, para poder darles el servicio de agua potable, a todo el Cantón considerando que nosotros tenemos pozos profundos, la declaratoria de emergencia esta para sesenta días, y consideramos que tenemos que cumplir con los plazos, y finalmente tener listo los generadores, para que Huaquillas no vuelva a sufrir estos problemas, a la ciudadanía hacerles conocer y a ustedes compañeros concejales, que en algún momento dado, tome la decisión de cambiar las bombas sumergibles, cambiar las tuberías de los pozos, donde se rebombea a las pozas de oxidación, de las aguas servidas en esos pozos en su momento se tomó la decisión de invertir, generadores y los resultados están a la vista, caso contrario si no hubiéramos tomado esa decisión, más allá de no pensar en temas políticos, que son inversiones que no se ven hoy en día con el déficit energético, que no funciona al 100% de no haber sido así estuviéramos con la población colapsada, señores concejales me gustaría que el compañero de riegos haga una intervención, en vista del momento en que vivimos y con conocimiento de causa, ustedes también tienen a y los informes, para que sepan realmente que se declaró el estado de emergencia hídrico, en el Cantón Huaquillas.

Intervienen el Tecnólogo Franklin Suarez Dávila Especialista en Gestión de Riesgos del Gad Municipal. Gracias señor alcalde, señores concejales compañeros de los diferentes departamentos muy buenas tardes, gracias por esta invitación a esta sesión de concejo, en realidad señor alcalde señores concejales, el tema de declaratoria de estado de emergencia de alerta roja, es a nivel de todo el país en realidad se ha venido viendo dando algunas reuniones, tanto de todos los Coes Provinciales, en el cual ya se está bajando las alertas en diferentes sectores donde, ya ávido lo que son lluvia y a mejorado un poco lo que es la captación de agua, pero lamentablemente la Provincia de el Oro, sigue considerado como una provincia en alerta roja, por lo cual nosotros hemos intervenido insistiendo ante el Coe Provincial, Para que el Cantón Huaquillas este pueda invertir, tanto en lo que son los generadores en el combustible mismo, y poder abastecer a nuestros barrios y ciudadelas, lo que es líquido vital ya que nosotros hemos hecho una reunión el 21 de Octubre, y se pidió los diferentes informes a los departamentos encargados, en este caso a saneamiento ambiental, Emrapah lo que es Obras Públicas, y del informe que tiene que ver de parte del del que está encargado del área demográfica, Planificación, y los departamentos que tiene que ver, de quienes son afectados en este caso por los cortes de energía que a la vez, y a la vez del déficit del líquido vital, se hicieron las debidas averiguaciones a la secretaria de gestión de riesgo, en la cual para poder tener todos los insumos que nos permita mejorar, para que todo Huaquillas tenga el agua, se necesitaba que se haga una declaratoria, y se exhorte al Coe Provincial, la declaratoria de emergencia por eso es que número uno la plenaria de Coe exhorta por medio del ejecutivo, se declare en estado de emergencia al

Cantón Huaquillas por tema hídrico, es decir que el Coe Cantonal no puede declarar ese estado de emergencia, exhorta para que las autoridades puedan realizar, en realidad la situación es grave, lamentablemente se va a seguir agravando el echo de que este lloviendo por la parte de la sierra amazonia, las hidroeléctricas estén con bastante liquido no quiere decir que esta solucionado el problema, algo muy importante también señor alcalde, ayer converse en la Ciudad de Machala, que vemos insistir por que el problema va a seguir, esto no se va acabar en fin de año, en diciembre el 2025 va a ser peor, y créame que la mejor solución para nosotros, es lo que han planteado los diferentes departamentos, en prevenciones que se use la compra de algunos insumos que van a servir para poder abastecer a nuestro Cantón de liquido vital, es así que ellos están esperando que en uno de los puntos que se trató, y fue solicitar a secretaria de gestión de riesgos, la asistencia humanitaria complementaria, necesaria es decir si la secretaria una vez que se declare, en emergencia al Cantón Huaquillas, nos va a colaborar con lo que son los tanques de 2.500 litros de agua, antes hera 250 litros de agua los indicadores de agua una vez que el agua, y los insumos y se analiza una buena planificación, nosotros poder hacer la distribución, del liquido vital conformé los informes, viendo los sectores mas afectados es decir nunca crear pánico ni caos, mientras no haya un tanquero todo el mundo, a coger agua es un tema de analizar y trabajarlo bastante bien, y para evitar cualquier situación que se presente, vuelvo y repito debemos prepararnos, para lo peor lo que estamos viviendo estamos recién iniciando un proceso, que es la escases del liquido vital de estos estiajes, y se tiene previsto que para el año 2025, esto va a ser peor entonces en sus manos esta ver por el Cantón tratar de mejorar la situación, y exhortar a las autoridades que están en la provincia, para que se de todas las soluciones y facilidades para que se pueda realizar un buen trabajo en el Cantón Huaquillas, y no podemos decir que horita estamos trabajando en prevención, pero si vamos a prevenir para el 2025, que esto se agrave mas señor alcalde eso es lo que le puedo indicar, también la vicealcaldesa estuvo en una reunión con el Coe Provincial, en la cual se a solicitado que en el Cantón Huaquillas, no había presentado el plan de contingencia para estos eventos, señor alcalde yo tuve la oportunidad de conversar con el Ing. Darío es un gran amigo de nosotros, y hemos revisado los planes de contingencia y nos dieron un nuevo plazo, pero lo que pasa es que en un plan de contingencia hay que trabajarlo bien, a y vamos a poner los problemas y las soluciones, y hemos realizado unos planes de contingencia que no están apegados a la realidad, recuérdese que nosotros no tenemos cuencas hídricas, nosotros dependemos del Cantón Arenillas, entonces el Cantón Arenillas debe trabajar en conjunto con el Cantón Huaquillas, para hacer un plan mancomunado es decir que en Arenillas hay escases de agua en la central de Emrapah, que es lo que vamos a realizar que es lo que vamos hacer, la distribución a Huaquillas porque dependemos también de ellos, es así que estamos trabajando como gestión de riesgos del Cantón Arenillas, fue servirnos eficientemente a futuro señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, yo si quisiera darle lectura a una resolución, de la secretaria nacional de gestión de riesgos, donde resuelve art.- 2 declarar el estado de alerta roja, con el fin de precautelar la integridad de la población

infraestructura y medios de vida, que se encuentran siendo afectadas por las condiciones anormales secas a nivel nacional, que generan efectos de déficit hídrico incendios forestales sequías afectadas a la agricultura, al sistema de distribución n hidroeléctrico, en seguridad de agua y soberanía alimentaria, a continuación se establece las provincias en mención: Azuay, bolívar Carchi, Cotopaxi el Oro, art.- 3 exponer a los diecinueve gobiernos autónomos descentralizados, considerables conforme a lo previsto en el artículo 2 de la presente resolución, en el ámbito de sus competencias exclusivas, que determina la ley, y desarrollo de las acciones para favorecer la capacidad, de respuesta ante el déficit hídrico junto a los incendios forestales, al fin de precautelar las vidas de las personas, que protejan los recursos bienes y servicios personas y otros, art.- 5 disponer a los comités de operaciones de emergencias Cantonales y Provinciales, pertenecientes a las diecinueve Provincias citadas, en el artículo 2 de la presente resolución, los cuales están presididos por el alcalde, alcaldesa prefecto o prefecta, en el ámbito de sus competencias, activen los planes de respuestas, y mantengan en sesión permanente en todos sus componentes mesas técnicas de trabajo, art.- 7 disponer a todas las Instituciones del sector público, activadas y la formulación y vegetación presupuestarias dentro y entre grupos de gastos permanentes, y no permanentes para las respuestas, de los efectos del déficit hídrico y los incendios forestales, para conocimiento de ustedes señores concejales sobre la declaratoria de emergencia hídrica.

Interviene la Concejala Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, muy buenas tardes con todos los presentes, compañeros concejales compañeros directores jefes departamentales, estamos hablando de la emergencia, yo también estuve en una reunión generada por usted, que la emergencia es prácticamente a nivel nacional y Provincial, con un tema del desabastecimiento del agua potable, por los cortes de energía que se están dando en todo el Ecuador, lo que yo si quisiera saber esta declaración es de su competencia, la emergencia pero cuales son las mejoras que se van a implementar, para contrarrestar esta emergencia que estamos teniendo en el Cantón Huaquillas.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Las mejoras estamos hablando que vamos a comprar generadores, para cada una de las estaciones de bombeo, tenemos siete debemos comprar siete generadores, con los siete generadores estamos convencidos, de que vamos a cumplir con los requerimientos, que tiene la Ciudad e inclusive mejorar de quienes estuvieron antes, no solamente son la adquisición de generadores, sino también hay que intervenir crear las condiciones, de hacer a mí me gustaría haber ustedes tienen conocimiento que la competencia es de la Emrapah, pero en estas condiciones nosotros sabiendo que estamos en una transición, de Emrapah a los municipios sabemos que no podemos tomar los fondos, y transferir a la Emrapah, por eso como Municipio compramos, finalmente prestaremos a la Emrapah y yo considero en ese sentido, en sesenta días ya tenemos también la competencia, y finalmente quedara estos bienes bajo el Municipio, mi estimado gerente de Emrapah, me gustaría que usted también nos ayude con una referencia sobre el tema, de la compra de los generadores, cual va hacer el beneficio cual va hacer el

objetivo finalmente de nosotros podamos, cumplir con esta necesidad con este requerimiento que es una emergencia.

Interviene el Ing. Abel Zaputt Gerente de la Empresa de Agua Potable Emrapah. Si señor alcalde, buenas tardes señores concejales concejales, compañeros jefes departamentales distinguido jurídico, nosotros habíamos mantenido algunas conversaciones, que nos avían invitado los dirigentes barriales, derechos humanos los otros gremios de la Ciudad, y estaban prestos para ver cuál es la solución posible, para poder apaliar los problemas que se nos están dando por la falta de energía eléctrica, primero haciéndoles conocer del problema de energía eléctrica, es un tema que gira en base a la energía eléctrica, por un tiempo de doce catorce horas, no digo que la Ciudad va a estar desabastecida, y avían dos opciones no avían más, la una tratar de que la empresa eléctrica nos dote de energía básica necesaria sobre todo los que quedan a la línea de chacras, y la otra comprar generadores para cada uno de los pozos, no hay otra opción no hay otra forma de solucionar este problema, en cuanto a la empresa eléctrica que se hizo, conversar con los de la empresa eléctrica junto algunos presidentes barriales, pero desgraciadamente fue negativa la respuesta de ellos, inclusive en Machala le están haciendo el mismo pedido, a una Autoridad nacional, el pedido entonces frente a esta negativa de la empresa eléctrica, entonces la única opción que nos queda, para nosotros superar el problema la compra de generadores, de paso digo a los presidentes barriales, en datos momentos no estamos en las mejores condiciones, o las peores condiciones de lo que se inicio el año del agua potable, ósea nosotros producción de agua potable, estamos mejor lo malo que no tenemos energía, nosotros tenemos cinco pozos, del Gad Municipal con Confit y lo que cuenta con Emrapah lo potenciamos hoy, prácticamente estamos bastante endeudados, en la planta regional debíamos solamente una bomba repotenciada, y sale y repotenciamos unas dos en la planta regional de aproximadamente 30 litros, es decir estamos en las condones para atender a una población, con la producción necesitamos la única forma de obtenerlo en estos casos, es en base a generadores, lógicamente que los generadores no deben fallar en el combustible para que esto pueda funcionar, y lógicamente hacer las conexiones de transferencia y las gacetas efectivas para resguardar los generadores del sol, y que nos puedan ayudar, entonces eso es señor alcalde señores y señoras desde el punto de vista técnico, para la solución del problema es la compra de generadores.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui. Muy buenas tardes señor alcalde , ing. Una pregunta usted señores concejales jefes departamentales, del Gad Huaquillas como avía dicho el compañero de riesgos aparentemente lo que se prevé recién esta empezando es algo natural que no podíamos estar preparados, para .lo que se tiene pero yo creo que algo que ya, con la oportunidad exacta del 100% del agua que sale de Arenillas a Huaquillas, para salvar todas las condiciones clandestinas que existen en chacras el telégrafo, de todos esos lugares somos responsables de lo que pasa aquí en Huaquillas, pero eso de allí queda para el Municipio de Arenillas, tienen que hacerse responsables del agua para sus parroquias, |para sus ciudadelas entonces nosotros como Huaquillenses tenemos la oportunidad, de abastecer que llegue al 100% de lo que sale de Arenillas y Huaquillas, y talvez con eso se puede prever no comprar generador, o abastecer con mejor calidad, de

mas abundancia de agua a la Ciudad, el año pasando estaba viendo inclusive, que el señor alcalde estaba viendo esas conexiones, pero a quedado allí incluso nosotros somos los que pagamos agua que no consumimos, yo creo que este es el momento perfecto para poder, cortar todas esas conexiones clandestinas, de las que existen no se que a pasado no se si ya esta tomando acciones Ing, pero yo creo que eso se debería hacer ya.

Interviene el Ing. Abel Zaputt Gerente de la Empresa Regional de Agua Potable Emrapah. Si señor alcalde, esa es una inquietud que tenia inclusive al interior mismo de la Emrapah, hablemos claro especialmente aquí en Huaquillas, tengo que decirle que nosotros tenemos cerradas todas las conexiones existentes, en este momento no quiere decir que no exista puede existir, para poderla determinar nosotros debemos hacerla, ir haciendo un trabajo de ir descubriendo las válvulas una a una, de Arenillas hasta aka eso significa un trabajo bastante grande eso necesitaríamos una excavadora, y yo le pongo aproximadamente unos sesenta días al quedar a nuestro favor los sesenta días, y estar y tener un personal técnico, un personal humano para que la retroexcavadora, no puede ir y descubrir la válvula a estas alturas necesita hacerlo manualmente, que estes dañadas esas válvulas en la aduana este momento está cerrada, ahorita esta cerrada hace dos días en chacras, y nosotros hicimos la visita con el señor alcalde a ese sector, haya hay cuarenta polillas a chacras no va el agua, solamente al sector del cruce de chacras, a ellos se le a dado y sinceramente se tiene que tomar una resolución, y se les sigue dando o no a esas personas habrá que ver ya definirlo, en el directorio de Emrapah, para que definan eso de una vez por que la única fuente de abastecimiento es de esas personas, y muchas de aka de Huaquillas de paso y que viven a y la única fuente es esa en el momento que nosotros le cerramos definitivamente, se quedaran sin agua, bueno abra que ver que es lo que pasa pero en este momento está cerrada, porque tenía un problema de una fuga entonces nosotros le cerramos, adicional ellos tenían una válvula, totalmente abierta por que se les cerro se les dejo en un mínimo, y le pusieron un bloque de hormigón para ellos no puedan, topar no puedan operar, en una fuga que ellos tuvieron, esos no se dará el Lcdo. Michel Hidalgo estuvo a cargo de esto, él va permanente a dar la vigilancia, lo que es el Compac esta talmente cerrado eso hay también una vigilancia permanente, por eso le digo determinar fugas más allá, no existen y las válvulas de acero s mediante el trabajo que hay que hacer, es bastante costoso y bastante demorado.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Silva Lalangui. Antes que se deba manifestar, que mi intención de que se bloquee a gente que es de Arenillas y Huaquillas, la idea es que existen ciudadanos de Huaquillas, que pagamos el liquido vital y no llega al 100% entonces en ese caso la conexión pertenece a la Ciudad de Arenillas, y cancelen en Arenillas así como toda la Ciudad cancela y lamentablemente no llega, lo que quiero a dar a entender que hay gente mal intencionada que piden que esto se corte, y que se controle por que si nosotros pagamos para que venga, del 100% que sale de Huaquillas para Arenillas bien, y si ellos quieren conectarse se cancele .lo que tiene que ser, y no salir perjudicados.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Mi estimado concejal en días pasados se estuvo con todo el equipo caminero, señor gerente asimos una visita en el sector y hablamos con la persona que esta encargado de esta parte, y de familias ustedes saben que del liquido vital no se le puede negar a nadie, pero también es cierto que ellos tenían abierto 24/7 convenimos que dos horas al día, se les habrá la llave para que ellos puedan en el reservorio tener el agua, por que de a y cierran ya que viene a presión, claro que ya mas adelante tenemos que sentarnos, para tomar una decisión y finalmente tomando en cuenta que eso pertenece a Arenillas, esa es competencia y responsabilidad de Huaquillas, así que si hemos estado controlando vigilando, en dos ocasiones hemos ido con los técnicos y ayar ciertas fugas de agua, y los resultados están a la vista y si no estuviéramos colapsados

Interviene la Concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Nuñez Vásconez Señor alcalde compañeros concejales, distinguidos jefes departamentales y ciudadanía que nos esta escuchando muy buenas tardes con todos, señor alcalde tenia algunas preguntas que han sido despejadas con su intervención, antes de iniciar el debate si bien es cierto el Art.- 60 del COOTAD, en el literal p dice que las competencias de alcalde o alcaldesa, en caso de emergencia grave bajo su responsabilidad bajo medidas de carácter urgente, transitorias y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, esta en absoluta potestad señor alcalde la declaratoria de emergencia por parte del ejecutivo Cantonal, estaba también revisando la declaratoria de emergencia en unos considerandos, y dentro de ellos han citado la ley orgánica de contratación pública, especificando lo que dice la ley y prevé acerca de las emergencias, textualmente dice son aquellas generadas por acontecimientos graves talvez como accidentes, terremotos inundaciones, sequias graves conmoción interna inherente de agresión externa, red internacional catástrofe naturales entre otras, han citado algunos artículos de la ley de contratación pública, respecto a la declaratoria de emergencia, estaba revisando también los informes de cada uno de los Directores y Jefes departamentales, como les a afectado y como afecta, a sus departamentos el desabastecimiento eléctrico, mas sin embargo esta emergencia es por un tema hídrico, y dentro de los informes de necesidad los jefes departamentales, están objetando por el tema eléctrico estaba realizando el informe de la Ing. De Obras Públicas, solicitando unos tanques para asumo yo poder trasladar el liquido a algunos sectores de la Cuidad, señor alcalde yo tenia algunas dudas con respecto a a esto pero usted las acaba de aclarar, en su informe dónde usted manifestó que los generadores que se van a compra, en estado de emergencia van a quedar, bajo la potestad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas, hera justamente lo que yo quería observar, en esta tarde que el Gad tiene absoluta autonomía financiera, y de echo Emrapah ya tuvo una declaratoria de emergencia, ase unos meses atrás mas bien señor alcalde quiero aprovechar, esta sesion de concejo para exhortar a su Autoridad, para que pueda llegar así al directorio de Emrapah, con respecto a los estatutos que exige esta empresa, es con tema del art.- 101 de las disposiciones finales, en los estatutos de Emrapah en donde dice textualmente, que cuando exista deficiencia en los sistemas hídricos, por causa de fuerza mayor, que impidan la prestación de agua potable en normales condiciones Emrapah cobrara la parte proporcional del traspaso de los servicios que preste, determinado

técnicamente y en caso de no poder, dar en su totalidad no cobrara valor alguno, hasta que se realice o se anule la prestación de dichos servicios, resolución que deberá ser tomada por el directorio de la empresa, yo en esta parte quiero exhortar señor alcalde a su Autoridad, para que pueda llegar al directorio, para que pueda dar aplicabilidad del art.- 101 de los estatutos de Emrapah, debido a que hay algunos actores de la Cuidad donde no han recibido en su totalidad el servicio y puedan exonerarlos del cobro de las planillas, en las Ciudadelas del Cantón Huaquillas, en donde no han recibido los servicios.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, en la ultima sesion de Concejo que tuvimos, hemos hablado con el departamento jurídico pienso que se debe de trabajar en la ordenanza, hacer la medición de intereses multas y también considerar, que esta en estado de transición, para finalmente poder tener la competencia y hay que entender que la empresa Emrapah esta a punto de quebrar, por el mal manejo financiero en muchas administraciones incluso ahora mismo, hay una denuncia que se le hizo a la fiscalía, dentro del administrativo departamento financiero, esperemos en los próximos días esperemos saber exactamente, que es lo que esta pasando y quienes son los responsables, no estoy echando la culpa a nadie, pero finalmente consideramos que es importante que no puede ser posible que tenemos declaraciones inmensamente en esa área, y una empresa que este con una deuda de casi dos millones de dólares, entonces esperemos los informes, esperemos que podamos intervenir atravez de una empresa privada, de una auditoría externa para que finalmente nos dé un resultado a la gente, que es importante.

Interviene el Concejal Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa. Señor alcalde compañeros concejales, desde el año 2015 al año 2018, ecuador a echo una importación de energía eléctrica a otro país y de Perú, en el día que se festejo la paz yo tuve la oportunidad de conversar con las Autoridades Peruanas, en la que ellos prestaban total predisposición para ponerse a las ordenes de ustedes, y usted señor alcalde para poder coordinar ese tipo de acciones de la misma manera, el día de ayer el asambleíta Estiven Ordoñez, se reunió con la Ministra de Energía Eléctrica, para poder topar este tema y a mi si me gustaría señor alcalde de que se considere un exhorto al Gobierno Nacional, para que se prevea la posibilidad de poder llegar a una especie de negociación, sabemos que han intentado con el Gobierno Colombiano, tener esa importación de energía eléctrica pero creo que no a dado buenos resultados ahora nosotros como cordón fronterizo, y usted como alcalde podría entrar a conversar con el AME regional, el presidente del AME el alcalde de Santa Rosa con el alcalde de Machala, según este documento que lo baje del internet que la importación se analiza atravez, del denominado enlace internacional y la línea de transmisión de 200 kilovatios comprendida, comprendida entre la subestación de zorritos Tumbes y la subestación Machala, también de 220 kilovatios, perteneciente a esta Provincia del Oro, ósea la interconectividad que envisten los enlaces y la importación de la energía a existido sobre el Gobierno anterior, entonces yo pienso que se debería ver la posibilidad y usted como alcalde de la Cuidad, muy independientemente de lo que podamos

resolver en esta sesión de Concejo, y que se comience una especie de trámite del proceso, a la final no hay mejor gestión, de la que no se haga señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, señor concejal estamos pidiendo informes a Cenel Provincial, para ver cual es el consumo de energía de Huaquillas, para que de una forma legal hacer una mesa de trabajo, que recordar que aquí hay intervención de parte de Gobierno de parte de Cancillería del Ministerio de Energía y Minas, esto puede resultar a largo plazo no hay otra gestión que no se pueda hacer, señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EXONERACION DE LAS MULTAS POR CALENDARIZACION DE LA REVISION TECNICA VEHICULAR DE LOS VEHICULOS CUYO ULTIMO DIGITO DE LAS PLACAS 7, 8, 9 y 10.**

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo, con su venia señor alcalde, indicándoles a los presentes que se va a dar lectura al siguiente punto del orden del día, que es tercero conocer y resolver sobre la exoneración, de las multas por calendarización de la revisión técnica vehicular, de los vehículos cuyo último dígito son las placas número 7, 8, 9 y 10.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias señores concejales, en este punto del orden en días anteriores ya hablamos sobre la exoneración de las multas, teniendo en cuenta que Huaquillas no tiene el reverente, finalmente conociendo la situación económica que afecta, al sector del transporte y Huaquillas entero entonces se está poniendo, a consideración de ustedes, para resolver por la exoneración de las multas, cada revisión vehicular de los vehículos, cuyo dígito es de placas 7 8 9 10, me gustaría un técnico no se si usted Patricia, referencia a los compañeros concejales de alguna consulta, que tengan que hacer.

Interviene la Abg. Patricia Guerrero Asesora Jurídica de la ANT Empresa Pública del Gad Huaquillas. Buenas tardes señor alcalde señores concejales, dentro del tercer punto del orden del día esta la exoneración, por calendarización en la matriculación como es de conocimiento de la mayoría de Huaquillenses, que han tratado de hacer su proceso de matriculación, a partir ir desde la tercera semana de agosto del 2024, ya no pudieron acceder libremente a la matriculación de sus vehículos sino que la ANT, nos permite matricular de vehículos que están exceptos de la revisión técnica vehicular, de vehículos del año 2022 2023 y 2024, quiere decir que los vehículos del 2021 de años anteriores ya no pueden ser revisados, de forma visual como se venía haciendo en la antigua dirección de tránsito de la Empresa de Movilidad Huaquillas, es por eso que mediante informe técnico, el jefe de matriculación de Empresa Pública de movilidad, indica que pase a la resolución N.- 810-2017-ANT, anexa el cuadro de definición de calendarización y de las multas, en la que se oponen a los procesos de matriculación, es de veinti cinco dólares por movilidad en el mes, que según el número de las placas dicho esto lo que concluye la

matriculación es que la empresa publica de movilidad, aun no cuenta con la revisión técnica vehicular como sabemos que el centro de revisión técnica vehicular, está avanzando un 75 o 80% de la obra sin embargo, las maquinas que son necesarias para realizar la revisión técnica vehicular, todavía no se encuentran instaladas es por eso que nosotros no podemos pedir ya la acreditación a la Agencia Nacional de Tránsito, pero es lo que se busca es que los dígitos 7, 8, 9 y 10 en este caso sean exonerados, siendo optimista de que hasta el mes de noviembre ya prácticamente en este mes nos devuelvan estas competencias, y hemos estado trabajando con AME, con la ANT haciendo las diferentes funciones para que nosotros, nuevamente tener competencia vehicular, de todos los vehículos que necesiten los Huaquillenses. En este caso señor alcalde, se a pedido que se incluya en el orden del día, para que el Concejo resuelva, debido a que afecta a todos los Huaquillenses por que tienen que salir a otros Cantones, y son poquísimos los que tienen revisión técnica vehicular, a realizar estos procesos de matriculación, implica a nuestra economía y que nos encontramos actualmente sin energía eléctrica, y que complica muchísimo mas y si de pronto tienen alguna duda.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui. Una pregunta Ing. Hace unos días hablaba con el procurador sindico, esa exoneración de multas es para la ciudadanía en general, o son para los de servicio público.

Interviene la Abg. Patricia Guerrero Asesora Jurídica de la ANT Empresa Pública del Gad Huaquillas. La exoneración es para toda la ciudadanía en general, la calendarización hay otra cosa importante que, de aprobarse este punto del orden del día, solamente regiría para el 2024, quiere decir que, si no tenemos la competencia hasta noviembre de la revisión vehicular para matricular, para el 2025 se tendría que nuevamente someter a sesion de Concejo para coordinar otra resolución.

Interviene la Concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Nuñez Vásconez. Aka dice los dígitos 7 8 9 y 0 me dice que para 2024, y en el caso y en el caso de poder resolver para 2025.

Interviene la Abg. Patricia Guerrero Asesora Jurídica de la ANT Empresa Publica del Gad Huaquillas. Pero eso sería ya en Enero del siguiente año

Interviene la Concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Nuñez Vásconez el tema de volver a las competencias, tiene que ver con la instalación de los equipos.

Interviene la Abg. Patricia Guerrero Asesora Jurídica de la ANT Empresa Publica del Gad Huaquillas. No justamente el gerente de la empresa, esta haciendo las gestiones en la ANT, para que como ya tenemos un avance en la revisión técnica, para culminar el año haciendo la revisión técnica vehicular, ya el próximo año estarán las maquinas, para cada una de la revisión técnica.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui. Lo que yo si sugeriría señor alcalde, lo dado en la sesion de Con cejo anterior, poder difundir lo mas que se pueda en las redes sociales del Gad Municipal, para que tenga conocimiento de la resolución que estamos

tomando pensando siempre en la Ciudadanía, o hay gente que piensa que es mala intención muestra piensan que como Gad no queremos matricular, sabemos que es un decreto nacional.

Interviene la Concejal Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, entonces esta exoneración entonces será hasta el 2024, sino se arregla prácticamente el problema usted recomienda que en el 2025.se tendrá que hacer la exoneración.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Señor secretario, que se comunique al departamento de comunicación, para que se comunique a la población con una buena campaña de publicidad, señores concejales si no hay otra observación para que someta a votación, sobre este punto del orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo, muchas gracias, señor alcalde se tomará en cuenta con respecto al requerimiento de solicitud, al área de comunicación para los fines de ley, con respecto al punto significa que se va a realizar la respectiva votación, con respecto al punto numero tres y lo recalco en el siguiente termino, conocer y resolver sobre la exoneración de las multas, por calendarización de la revisión técnica vehicular, de los vehículos cuyo ultimo digito de las placas 7, 8, 9 y 10 para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, su voto a Favor Sr. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo su voto a Favor Psi. Clin. Verónica Alexandra Nuñez Vásconez su voto a Favor Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo su voto a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui su voto a Favor Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Cantón Huaquillas su voto a Favor, muchas gracias, señor alcalde pongo a su conocimiento que una vez receptada la votación con respecto a este punto, la misma que a sido de manera unánime a favor por tanto el Concejo **RESUELVE REALIZAR LA EXONERACION DE LAS MULTAS POR CALENDARICION DE REVISION TECNICA VEHICULAR CUYO ULTIMO DIGITO DE LAS PLACAS SON 7, 8, 9 y 10**

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

#### 4.- CLAUSURA. -

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Como cuarto y ultimo punto tenemos alcalde clausura

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias señores concejales concejales, saludar a los compañeros jefes departamentales esperando que mañana estén aquí atendiendo a la población, muchísimas gracias por estar en esta sesion de Concejo, siendo hoy jueves treinta y uno de Octubre 16h55 doy por clausurada esta sesion.

Huaquillas 31 del Octubre del 2024

**Abg. Luis Florencio Farez Reinoso**  
**ALCALDE DEL GADM- HUAQUILLAS**

**Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute**  
**SECRETARIO DEL GADM-HUAQUILLAS**